

GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN EXENTA N° 1598 DE 17.03.2025.

Por Resolución Exenta N° 1598 de 17.03.2025, del Gobierno Regional de Los Lagos, se declaró desierto el concurso público de radiodifusión sonora Comunitaria Ciudadana, correspondiente al Segundo Cuatrimestre de 2024.

De acuerdo a lo informado en el Acta de Apertura de concurso no se presentaron solicitudes de concesión de radiodifusión sonora comunitaria ciudadana, para las comunas de Cochamó (107,1 MHz.), Puerto Varas (107,1 MHz.), Maullín (107,9 MHz.) y Puerto Montt (107,5 MHz.), Región de Los Lagos;

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13°A de la Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, a objeto que, quien tenga interés en ello, pueda reclamar de la Resolución Exenta N° 1598 del Gobierno Regional de Los Lagos, que se extracta, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contados desde la presente publicación. La reclamación deberá presentarse por escrito ante el Gobierno Regional o ante la Subsecretaría de Telecomunicaciones, ser dirigida al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

